

ACCIÓN DE TUTELA Señores: Juzgado competente de Bogotá D.C.

Ref.: Solicitud de amparo constitucional – Derecho al debido proceso y acceso al trabajo

Yo, **FREDY ZELMAR CRIALES SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. [redacted] de Espinal - Tolima, en ejercicio del derecho consagrado en el artículo 86 de la Constitución Política, presento acción de tutela contra la **Unidad Técnica de la Convocatoria FGN 2024**, por la presunta vulneración de mis derechos fundamentales al **debido proceso, igualdad y acceso a cargos públicos**.

HECHOS:

1. En desarrollo del proceso de selección convocado por la Fiscalía General de la Nación (FGN 2024), se emitieron resultados preliminares de verificación de requisitos mínimos y condiciones de participación, a los cuales no le pude realizar la reclamación en el tiempo indicado ya que en ningún momento me notificaron el día en que iban a salir los resultados al correo electrónico, enterándome hasta ahora del resultado y afectándome de manera radical ya que quede excluido del mismo, por un problema más de carácter técnico que de tipo personal.
2. Fui excluido del proceso por supuestamente no acreditar el requisito mínimo de dos (2) años de experiencia relacionada.

Observación de la etapa VRMCP

El aspirante acredita solamente el Requisito Mínimo de Educación, sin embargo, NO acredita el Requisito Mínimo de Experiencia, por lo tanto, NO continúa dentro del proceso de selección.

3.



Es de aclarar que al momento de realizar el cargue del documento la plataforma estaba presentando problemas técnicos, y aparecía la imagen de mi certificado con las letras extremadamente grandes, pero estaba cargada dentro del módulo, por lo cual considere que no había ningún inconveniente, ya que este proceso lo elimine y lo realice varias veces quedando igual por lo cual considere que estaba bien cargada la información.

Debido a los problemas técnico que presento la página, después dieron la oportunidad de revisar y corregir los inconvenientes o la información que les podía hacer falta a las personas inscritas como yo, para lo cual procedí a verificar mi información y el único inconveniente se presentaba era en el certificado de experiencia laboral, el cual aparecía cargado de un tamaño extremadamente grande, por lo cual lo elimine y procedí a realizar de nuevo el proceso observando que no se solucionaba el error, sino que por el contrario, continuaba con el mismo tamaño pero cargado dentro del módulo. Por tal razón, aparece toda la información solicitada de forma correcta lo cual es impensable que después de agregar dicha información, iba dejar a un lado el cargo del certificado siendo el proceso primordial que corrobora la anteriormente escrito.

4. A la fecha, continúo ejerciendo funciones en dicha Entidad, lo cual ratifica la vigencia y continuidad de mi experiencia.
5. La exclusión injustificada limita mi derecho a participar en condiciones de igualdad y afecta el principio de mérito y transparencia que rige los procesos de selección en el sector público, y más cuando la que ha tenido inconvenientes es la página que utiliza la entidad para realizar el proceso de selección, afectando a nosotros los ciudadanos que hemos realizado los procedimientos como la normatividad expuesta lo exige.

DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS:

- Artículo 13: Derecho a la igualdad
- Artículo 25: Derecho al trabajo
- Artículo 29: Derecho al debido proceso

PRETENSIONES:

1. Que se ampare de manera transitoria y urgente mi derecho fundamental al debido proceso, la igualdad y acceso a cargos públicos.
2. Que se ordene a la Unidad Técnica de la Convocatoria FGN 2024 revisar nuevamente mi postulación y el documento aportado, pero que por problemas técnicos no apareció cargado, pero que pongo a disposición mediante esta acción constitucional, reconociendo mi experiencia laboral conforme a los criterios del cargo.
3. Que se me reintegre al proceso de selección, garantizando la evaluación objetiva de mis méritos.

PRUEBAS:

- Certificados de Experiencia Laboral de la Alcaldía Municipal del Espinal - Tolima.
- Respuesta negativa pantallazo desde el <https://sidca3.unilibre.edu.co/>

NOTIFICACIONES:

- Correo electrón

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

FREDY CRIALES SUAREZ